

Decreto Nº 1943, que designa al Arquitecto Virgilio A. Dalmau Mera,
Agregado Cultural a la Embajada de la República en Brasil.
(G. O. Nº 9063, del 25 de Noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1943

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Arquitecto Virgilio Alfredo Dalmau Mera, queda designado Agregado Cultural a la Embajada de la República en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1944, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Higüey
a vender un solar de su propiedad.
(G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1944

VISTA la solicitud formulada por el Ayuntamiento del Municipio de Higüey, mediante su comunicación Nº 36, de fecha 14 de noviembre de 1967;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;